

Certificaciones orgánicas para exportación NOP y LPO

Temario





Objetivo:

El participante interpretará las directrices para el desarrollo e implementación de los requerimientos generales del Programa Nacional Orgánico (por sus siglas en inglés NOP) que actúa como regulatorio federal en los Estados Unidos de América que rige los alimentos orgánicos, la norma de la Ley de Productos Orgánicos (LPO) para productos comercializados en México.

El NOP tiene como objetivo proteger la integridad del sello orgánico del USDA, la LPO tiene como objetivo promover y regular los criterios y/o requisitos para la conversión, producción, procesamiento, elaboración, preparación, acondicionamiento, almacenamiento, identificación, empaque, etiquetado, distribución, transporte, comercialización, verificación y certificación de productos producidos orgánicamente en México.



Dirigido a:

- Interesados en conocer la normatividad NOP- USDA y LPO que aborda campo, empaque, procesado y etiquetado de productos agrícolas frescos incluyendo la evaluación de insumos permitidos
- Personal de técnico, empresarios, inspectores, supervisores, coordinadores o gerentes de Inocuidad y calidad
- Personal operativo del área de producción
- Empresas emparadoras, procesadoras de alimentos para consumo humano en fresco o procesados
- Asesores o consultores agrícolas
- Profesionistas y estudiantes que deseen conocer este estándar



Duración:

- 2 días/16 horas
- Horario: 9:00-17:00 h (hora Ciudad de México)
- Recesos de 15 minutos. Una hora de receso para comer



Entregables

- Constancia DC3: constancia de competencias laborales con registro ante la STPS
- Material para capacitación con acceso durante un año (descargable).



Dinámica de trabajo:

- Temas de discusión,
- Estudios de casos
- Sesiones de preguntas y respuestas para comprender cómo se aborda el proceso de certificación orgánica bajo el Programa Nacional Orgánico (por sus siglas en inglés NOP) y la Ley de Productos Orgánicos (LPO)





Temario:

| TEMARIO DEL CURSO NOP:

Subparte A - Definiciones

- Significado de los términos
- Norma USDA NOP para la certificación de cultivos (individuales y Grupo de productores)
- Insumos permitidos y sistema de registros en finca
- Normativa orgánica para la certificación de procesos (agroindustrias)

Subparte B – Aplicabilidad

- Lo que hay que certificar.
- Exenciones y exclusiones de la certificación.
- Uso del término —orgánico||.
- Mantenimiento de registros por parte de las operaciones certificadas.
- Sustancias, métodos e ingredientes permitidos y prohibidos en la producción y la elaboración orgánicas.

Subparte C – Requisitos de Producción y Procesamiento Orgánicos

- Aspectos generales.
- Plan del sistema de producción y elaboración orgánica.
- Requisitos del terreno.
- Norma operativa de gestión de la fertilidad del suelo y de los nutrientes del cultivo.
- Norma operativa de semillas y material de siembra.
- Norma operativa de rotación de cultivos.
- Norma operativa de gestión de plagas, malezas y enfermedades del cultivo.
- Norma operativa de cosecha de cultivos silvestres.
- Requisitos de elaboración orgánica.
- Norma operativa de manejo de plagas en la instalación.
- Norma operativa de prevención de mezcla y contacto con una sustancia prohibida.
- Variaciones temporales.

Etiquetas, etiquetado e información de mercado

- Uso del término —orgánico.
- Composición del producto.
- Cálculo del porcentaje de ingredientes producidos orgánicamente.
- Productos empacados etiquetados como —100% orgánico u —orgánico.
- Productos empacados etiquetados como —hecho con (ingredientes o grupo(s) alimenticio(s) especificados) orgánicos.
- Productos empacados de ingredientes múltiples con menos del 70% de ingredientes producidos orgánicamente.
- Etiquetado en recipientes no minoristas utilizados solo para embarque o almacenaje de productos agropecuarios crudos o procesados etiquetados como —100% orgánico,"orgánico" o "hecho con (ingredientes o grupo(s) alimenticio(s) especificados) orgánicos".
- Productos agropecuarios en otras formas de empaque en el punto de venta minorista que son vendidos, etiquetados o presentados como —100% orgánico u —orgánico.
- Productos agropecuarios sin empacar que en el punto de venta minorista son vendidos, etiquetados o representados como "hecho con (ingredientes o grupo(s) alimenticio(s) especificados) orgánicos".
- Productos agropecuarios producidos en una operación exenta o excluida.
- Sello del USDA

| TEMARIO DEL CURSO LPO:

- Ley de Productos Orgánicos
- Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos
- Acuerdo por el que se da a conocer el distintivo nacional de los productos orgánicos y se establecen las reglas generales para su uso en el etiquetado de los productos certificados como orgánicos.
- Acuerdo por el que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se dan a conocer los lineamientos para la operación orgánica de las actividades agropecuarias.



CONTÁCTANOS:



capacitacion@cemacertificacion.com



[\(+52\) 33 20 45 02 17](https://wa.me/523320450217)



Guadalajara, Jalisco. México